

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Barón Heinrich Lothar Freiherr von Richthofen como Cónsul Honorario de la República en Breslau, Alemania, y designación del mismo Barón como Cónsul Honorario de la República en Hamburgo, Alemania.—

G. O. No. 5262, del 4 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 119.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1o.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Barón Heinrich Lothar Freiherr von Richthofen como Cónsul Honorario de la República en Breslau, Alemania.

2o.— El Barón Heinrich Lothar Freiherr von Richthofen queda designado Cónsul Honorario de la República en Hamburgo, Alemania.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de diciembre del año de mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del señor Ernest Sutcliffe como Cónsul Honorario de la República en Grimsby, Gran Bretaña.— G. O. No. 5262, del 4 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 120.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Ernest Sutcliffe queda designado Cónsul Honorario de la República en Grimsby, Gran Bretaña.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación de Enviados Extraordinarios en Misión Especial, para asistir a los actos que se celebrarán en la Ciudad de La Habana, en conmemoración del aniversario de la tragedia de Cali.— G. O. No. 5260, del 30 de Diciembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 121.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Fernando Abel Henríquez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Cuba, y el Señor José Eugenio Villanueva hijo, Secretario de Primera Clase de la Legación en el citado país, quedan designados para que con el carácter de Enviados Extraordinarios en Misión Especial asistan a los actos que serán celebrados en la Ciudad de La Habana el día 29 de diciembre de 1938 en conmemoración del luctuoso aniversario de la tragedia de Cali en que perecieron el insigne escritor Ruy de Lugo Viña y los seis gloriosos aviadores cubanos que realizaban el Vuelo Panamericano de Buena Voluntad pro Faro de Colón.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Franquicia postal y telefónica a la Junta Pro-Centenario Luperón.—
G. O. No. 5260, del 30 de Diciembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 122.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-